



## COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado No. 004

Ciudad de México, 22 de enero de 2021

### **Secretaría de Economía aprueba solicitudes de Régimen Transición Alternativo para 12 empresas**

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) establece nuevas reglas de origen para mercancías automotrices, como un Valor de Contenido Regional más alto, requisitos de autopartes esenciales, compras de acero y aluminio, así como Valor de Contenido Laboral.

Por lo anterior, el T-MEC permite a productores de ciertos vehículos, solicitar un Régimen de Transición Alternativo (RTA) que considera un periodo de transición más largo para asegurar el cumplimiento de estos nuevos requisitos.

El 30 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que la Secretaría de Economía da a conocer a los productores de vehículos de pasajeros o camiones ligeros de América del Norte los procedimientos para la presentación de solicitudes para utilizar un Régimen de Transición Alternativo conforme al Apéndice al Anexo 4-B del Capítulo 4 del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá”, mismo que puede ser consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592543&fecha=30/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592543&fecha=30/04/2020)

Posterior a la recepción de solicitudes con base en dicho Acuerdo, la Secretaría de Economía ha emitido una respuesta favorable a las siguientes solicitudes:

- Tesla, Inc.
- Volkswagen de México, S.A. de C.V.
- Volvo Car USA
- FCA México, S.A. de CV
- Hyundai Motor América
- Mazda Motor de México, S. de R.L. de C.V.
- Toyota Motor de México, S. de R.L. de C.V.
- Kia Motors México
- Kia Motors Manufacturing Georgia, Inc.



- Nissan Mexicana, S.A. de C.V.
- Ford Motor Company S.A. de C.V.
- Cooperation Manufacturing Plant Aguascalientes, S.A.P.I. de C.V

---ooo000ooo---

